



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚM. 30001016-010-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN Y
SUMINISTRO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS CON CHIP

EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DE ESTA ALCALDÍA, UBICADA EN CALLE CANARIO S/N ESQ. CALLE 10, COL. TOLTECA, C.P. 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A, 28 PÁRRAFO PRIMERO, Y 30 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR Y ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO, ARTÍCULOS 58 Y 91 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS: EL LIC. ALFREDO COLIN TERÁN JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS; LA C. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ARELLANO REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, LA C. ROSA GALINDO VELÁZQUEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, EL C. FERNANDO ROMERO DÍAZ DIRECTOR DE APOYO A LA COMUNIDAD Y LA LIC. MARIA DEL ROCIO ANDRADE ALVARADO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA, PARA LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, REFERENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 30001016-010-2023, QUE SE LLEVARÁ A CABO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN Y SUMINISTRO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS CON CHIP; CON BASE EN LA REQUISICIÓN DE SERVICIO NÚMEROS 09-007 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

SE HACE CONSTAR QUE SE REGISTRÓ LA ADQUISICIÓN DE BASES LOS SIGUIENTES LICITANTES: -----

TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.-----

EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.-----

SERVICIOS BROXEL S.A.P.I., DE C.V.-----

SE INFORMA A LOS ASISTENTES QUE SE REGISTRÓ LA ASISTENCIA DEL SIGUIENTE PARTICIPANTE:-----

EMPRESAS LICITANTES	REPRESENTANTES
TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	VICTOR MANUEL GODINEZ PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, PRESIDE EL ACTO, EL LIC. ALFREDO COLIN TERÁN JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS QUIEN DA LA MAS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ASISTENTES A ESTA JUNTA DE ACLARACIONES E INFORMA A LOS ASISTENTES QUE, TAL COMO LO PRESCRIBE EL NUMERAL 4.3.1. FRACCIÓN IV DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015, SE HA CONVOCADO A LOS INTERESADOS, CON LA UNICA FINALIDAD DE CONSEGUIR MEJORES PRECIOS Y CONDICIONES DE ENTREGA POR PARTE DE LOS PROVEEDORES. ASIMISMO, SE LES RECUERDA A LOS ASISTENTES A LA PRESENTE SESIÓN DE ACLARACIONES DE BASES, QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE NEGOCIARÁN LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTAS BASES O EN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, TAL COMO LO EXIGE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN SU ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XIX, Y COMO HA QUEDADO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.1 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN. EN ESTE SENTIDO, INFORMO TAMBIÉN QUE EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, IMPIDE A LA CONVOCANTE REALIZAR MODIFICACIONES A LAS BASES QUE IMPLIQUEN LA SUSTITUCIÓN, VARIACIÓN O DISMINUCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS ORIGINALMENTE.

EL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS HACE LAS SIGUIENTES PRECISIONES:-----

1.- EN LA CONVOCATORIA PUBLICADA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2023 DICE: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 30001016-009/2023 PARA LA SERVICIO DE DISPERSIÓN Y SUMINISTRO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS CON CHIP, DE FONDOS PARA LA ACCIÓN SOCIAL "ENTREGA DE APOYO ALIMENTARIO PARA LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚM. 30001016-010/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN Y SUMINISTRO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS CON CHIP



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

CELEBRACIONES DECEMBRINAS", DEBE DECIR: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 30001016-010/2023 PARA EL SERVICIO DE DISPERSIÓN Y SUMINISTRO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS CON CHIP.

2.- EN EL NUMERAL 5.7 PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS. EN DONDE DICE: "... ASÍ COMO EL PRECIO MÁS BAJO OFERTADO", SE ADICIONA EL SIGUIENTE TEXTO: (BONIFICACIÓN MÁS ALTA A FAVOR DE LA CONVOCANTE).

3.- EN EL NUMERAL 5.7 ULTIMO PÁRRAFO, EN DONDE DICE: ANEXO 5 (SUBASTA DESCENDENTE), DEBE DECIR: ANEXO 5 (SUBASTA DESCENDENTE O EN SU CASO SUBASTA INVERSA).

UNA VEZ HECHAS LAS ANTERIORES PRECISIONES, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 37 DE LA LEY DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, EL LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS LE PREGUNTÓ A LOS LICITANTES PRESENTES, SI TIENEN PREGUNTAS O DUDAS SOBRE EL CONTENIDO DE LAS BASES, A LO CUAL CONTESTARON QUE LAS ENVIARON VIA CORREO ELECTRÓNICO.

UNA VEZ ANALIZADAS LA TOTALIDAD DE LAS PREGUNTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL QUE OTORGA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DEL DISTRITO FEDERAL FACULTADES DISCRECIONALES PARA CONVOCAR A LICITACIONES PÚBLICAS, Y CON ELLO LES PERMITE QUE EN LA PLANEACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ATIENDAN A LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES INSTITUCIONALES, REGIONALES Y ESPECIALES QUE CORRESPONDAN; A LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN SUS PROGRAMAS ANUALES, ASÍ COMO A LOS OBJETIVOS, METAS Y PREVISIONES DE RECURSOS ESTABLECIDOS EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO A LA DETERMINACIÓN CONSISTENTE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A QUE ESTÁN DESTINADOS, ADEMÁS, DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LAS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, RESUELVE DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA DE MANERA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS O CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR DICHO PARTICIPANTE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1.- ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA - FICHA TÉCNICA. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD. EN ESTE PUNTO INFORMAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA TECNOLOGÍA DE PANEL RASCABLE YA NO ESTÁ VIGENTE, YA QUE EN LA ACTUALIDAD NINGUNA TARJETA UTILIZA LA MISMA, HA SIDO SUSTITUIDA POR EL CHIP, POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRESENTAR A NUESTRA PROPUESTA BAJO ESTOS TÉRMINOS.

RESPUESTA: SI SE ACEPTA SU PROPUESTA.

PREGUNTA 2.- ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA - FICHA TÉCNICA. PEDIMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA PRESENTAR LA ETIQUETA ADHERIDA EN EL SOBRE, QUE SE ENTREGARA A CADA USUARIO DEL MONEDERO ELECTRÓNICO.

RESPUESTA: SI SE ACEPTA SU PROPUESTA.

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1.- PUNTO 1.7 PERIODO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ANEXO 1. DERIVADO DE QUE LA SOLICITUD DE LA ETIQUETA ADHERIDA A LA TARJETA ES UNA PETICIÓN ESPECIAL ATÍPICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE SE DEBE LLEVAR A CABO UN PROCESO ESPECIAL Y COMPLEJO EN SU FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN, POR LO QUE, SOLICITAMOS AMABLEMENTE QUE NOS PERMITA ENTREGAR LAS TARJETAS A MÁS TARDAR A LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.



RESPUESTA: LA ETIQUETA PODRÁ SER PEGADA O ADHERIDA AL SOBRE.

PREGUNTA 2.- PUNTO 1.11. DERIVADO DE QUE SU PROVEEDOR ACTUAL ES EL ÚNICO QUE CUENTA CON EL CERTIFICADO ISO 27001, Y CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN Y MUCHO MENOS DIRIGIR EL PROCEDIMIENTO POR TEMAS DE TRANSPARENCIA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DICHO CERTIFICADO NO LE APLIQUE A MI REPRESENTADA.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ DE AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES, TODA VEZ QUE LA NORMA ISO 27001 ES UN ESTÁNDAR INTERNACIONAL QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI). ESTE SISTEMA SE UTILIZA PARA PROTEGER LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

PREGUNTA 3.- PUNTO 2.1 FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS. ES CORRECTO QUE SE PRESENTARÁ UN SOBRE ÚNICO Y DENTRO DEL MISMO IRÁN EN FOLDERS O SOBRES POR SEPARADOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA.

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTO, SE DEBERÁ INCLUIR TODA LA DOCUMENTACIÓN EN UN MISMO SOBRE (INCLUYENDO ORIGINALES, LOS CUALES LE SERÁN DEVUELTOS AL TÉRMINO DE LA REVISIÓN).

PREGUNTA 4.- PUNTO 2.4 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO 10). DERIVADO DE QUE SU PROVEEDOR ACTUAL MANEJA EN SU TARJETA EL CÓDIGO QR, Y CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN Y MUCHO MENOS DIRIGIR EL PROCEDIMIENTO POR TEMAS DE TRANSPARENCIA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR NUESTRA TARJETA SIN CÓDIGO QR LA CUAL CUENTA CON DIVERSAS OPCIONES DE CONSULTA DE SALDO COMO: (PÁGINA WEB, APP CELULAR, WHATSAPP).

RESPUESTA: SÍ SE ACEPTA SU PROPUESTA.

PREGUNTA 5.- ANEXO 1. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS, SE INFORMARÁ CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS, PREVIO A LA FECHA Y HORA QUE REQUIERA LA DISPERSIÓN DE LOS FONDOS A LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS.

RESPUESTA: SÍ SE RATIFICA QUE SE NOTIFICARÁ LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA DISPERSIÓN CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, ASIMISMO DEBERÁN TRAMITAR SU FACTURA CON 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2023 (COMO FECHA MÁXIMA), COMO SE INDICA EN EL ANEXO 1.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ALFREDO COLIN TERÁN JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS COMENTÓ QUE EN VIRTUD DE NO HABER MÁS COMENTARIOS, LES RECUERDA A TODOS LOS ASISTENTES A ÉSTA JUNTA DE ACLARACIONES, QUE LA PRIMERA ETAPA, SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO JUEVES 19 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 HRS. EN ESTA MISMA SALA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES XVII Y XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TIENE COMO FINALIDAD VIGILAR QUE SE CUMPLAN CON LAS NORMAS Y DISPOSICIONES APLICABLES.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES VII Y XVIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PODRÁ REQUERIR, DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LOS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AUTORIDADES LOCALES O FEDERALES, ASÍ COMO A PROVEEDORES, ARRENDADORES, PRESTADORES DE SERVICIOS, O CUALQUIER OTRA PERSONA PARTICULAR QUE INTERVENGAN EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y EN GENERAL CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 11:20 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO PARTICIPAN Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA SIMPLE A CADA UNO PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

SERVIDORES PÚBLICOS

LIC. ALFREDO COLIN TERÁN
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONCURSOS

C. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ARELLANO
REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA ALCALDIA ALVARO OBREGON

C. ROSA GALINDO VELÁZQUEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO SOCIAL

LIC. MARIA DEL ROCIO ANDRADE ALVARADO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA

C. FERNANDO ROMERO DÍAZ
DIRECTOR DE APOYO A LA COMUNIDAD

LICITANTES PARTICIPANTES

TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.
VICTOR MANUEL GODINEZ PÉREZ

RECIBI COPIA
17-OCT-23
Phy G.

Recibí copia
17-Oct-2023
Green Cardella G

RECIBI COPIA
17/10/93
Jorge

Recibí copia
17 OCT 23
Dora Salazar

Recibí copia
17-Oct-2023
Jorge

Recibí Copia
18/10/23 Juan Eduardo
Lala Celinda Romero